



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 19 de febrero de 2021

ABF/rdo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2021

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día diecinueve de febrero de 2021, previamente citado, se reúne en sesión extraordinaria urgente y primera convocatoria, el Pleno del Ayuntamiento.

Asisten, de manera presencial o telemática (*), los miembros de la Corporación:

Grupo Socialista:

- EL ALCALDE, DON VÍCTOR MORA ESCOBAR, que preside la sesión.
- DOÑA IRENE GARCÍA MACÍAS (*).
- DON DAVID SALAZAR GONZÁLEZ, (Portavoz), segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda.
- DOÑA TERESA DE JESÚS RÚA URIBE (Portavoz adjunta), cuarta Teniente de Alcalde, delegada del Área de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Contratación (*).
- DON FRANCISCO JAVIER SAN NICOLÁS APARICIO, Delegado de Mercados, Deportes, Participación Ciudadana, Bonanza y ELICODESA (*).
- DON FÉLIX SABIO REDONDO; sexto Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Presidencia, Régimen Interior, y Recursos Humanos (*).
- DOÑA ROCÍO SUMARIVA HERNÁNDEZ, séptima Teniente de Alcalde Delegada del Área de Bienestar Social (*).
- DON RAFAEL LOUZAO GUERRERO; Delegado de Agricultura y Pesca, Medio Ambiente y Playas (*).
- DOÑA MARÍA CRISTINA REQUEJO CASADO, Delegada de Nuevas Tecnologías, Educación y Juventud (*).

Grupo Izquierda Unida

- DOÑA MARÍA CARMEN ÁLVAREZ MARÍN (Portavoz).
- DON FERNANDO MANUEL CABRAL HIDALGO(*).
- DOÑA NURIA PRADO RODRÍGUEZ (*).
- DON DAVID GONZÁLEZ BARBÉ (*).
- DON NARCISO VITAL FERNÁNDEZ (*).
- DOÑA MARÍA ELENA RAMÍREZ GUERRERO (*).

Grupo Ciudadanos

- DON JAVIER JESÚS GÓMEZ PORRÚA (Portavoz); Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Promoción de la Ciudad, Turismo, Cultura y Fiestas.
- DOÑA ANA SUMARIVA GARCÍA (Portavoz adjunta); Tercera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Desarrollo de Fomento Económico, Empleo, Formación Comercio y Emprendimiento (*).
- DON MANUEL LOBATO REINOSO, Delegado de Cultura y Fiestas (*).
- DOÑA LUCÍA RODRÍGUEZ GARCÍA, Quinta Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Desarrollo de la Ciudad, Urbanismo, Infraestructuras y Limpieza Viaria (*).
- DON JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ PONCE, Delegado de Infraestructuras y EMULISAN (*).

Grupo Popular:

- DOÑA MARÍA DEL CARMEN PÉREZ BECERRA (Portavoz).
- DON JUAN JOSÉ MARMOLEJO MARTÍNEZ (Portavoz adjunto) (*).
- DOÑA SANDRA RAMÍREZ GALAFATE (*).

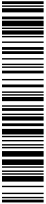
Grupo Vox

- DON JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ AYALA (Portavoz).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	24-02-2021 10:13:17

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 19 de febrero de 2021

Excusa su ausencia el portavoz del Grupo Podemos, DON DAVID RODRÍGUEZ ALHAMBRA.

Concurren también el Interventor Municipal, DON FRANCISCO RUIZ LÓPEZ, y la Secretaria General que suscribe, ALICIA BERNARDO FERNÁNDEZ, que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Presidente, se entra en el estudio y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión.

ASUNTO PRIMERO: RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Conforme a lo dispuesto por el artículo 79 del ROFRJEL, se somete a votación por el Presidente la ratificación del carácter urgente de la convocatoria, que arroja el siguiente resultado: QUINCE (15) VOTOS A FAVOR, de los integrantes de los grupos Socialista, Ciudadanos y Vox; y NUEVE (9) ABSTENCIONES, de los integrantes de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Popular.

En consecuencia, el Presidente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, PROCLAMA adoptado el siguiente acuerdo:

ÚNICO: Ratificar el carácter urgente de la convocatoria.

ASUNTO SEGUNDO: PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA (EMULISAN, SAU).

VISTA la propuesta de aprobación de Previsión de Ingresos y Gastos para 2021, formulada por el Consejo de Administración en sesión de 29 de enero de 2021.

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución, arroja el siguiente resultado: CATORCE (14) VOTOS A FAVOR, de los integrantes de los grupos Socialista y Ciudadanos; UNA (1) ABSTENCIÓN, del integrante del Grupo Vox; y NUEVE (9) VOTOS EN CONTRA de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Popular.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Aprobar la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2021, de la Empresa Municipal de Limpieza de Sanlúcar de Barrameda, SA Unipersonal (EMULISAN, SAU).

ASUNTO TERCERO: PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES (ELICODESA, SAU).

VISTA la propuesta de aprobación de Previsión de Ingresos y Gastos para 2021, formulada por el Consejo de Administración en sesión de 29 de enero de 2021.

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución, arroja el siguiente resultado: CATORCE (14) VOTOS A FAVOR, de los integrantes de los grupos Socialista y Ciudadanos; UNA (1) ABSTENCIÓN, del integrante del Grupo Vox; y NUEVE (9) VOTOS EN CONTRA de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Popular.

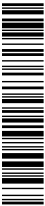
En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Aprobar la Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales SA Unipersonal (ELICODESA, SAU), correspondiente al ejercicio 2021.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	24-02-2021 10:13:17

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>





Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

Acta sesión extraordinaria urgente del Pleno de 19 de febrero de 2021

ASUNTO CUARTO: PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021 DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE RESIDENCIA DE MAYORES (EMUREMASA, SAU).

VISTA la propuesta de aprobación de Previsión de Ingresos y Gastos para 2021, formulada por el Consejo de Administración en sesión de 29 de enero de 2021.

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución, arroja el siguiente resultado: CATORCE (14) VOTOS A FAVOR, de los integrantes de los grupos Socialista y Ciudadanos; UNA (1) ABSTENCIÓN, del integrante del Grupo Vox; y NUEVE (9) VOTOS EN CONTRA de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Popular.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Aprobar la Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal de Residencia de Mayores, SA Unipersonal (EMUREMASA), correspondiente al ejercicio 2021.

ASUNTO QUINTO: PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2021 DE LA EMPRESA MUNICIPAL ERESSAN, SAU.

VISTA la propuesta de aprobación de Previsión de Ingresos y Gastos para 2021, formulada por el Consejo de Administración en sesión de 29 de enero de 2021.

Las intervenciones de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Sometida a votación por el Presidente la propuesta de resolución, arroja el siguiente resultado: QUINCE (15) VOTOS A FAVOR, de los integrantes de los grupos Socialista, Ciudadanos y Vox; y NUEVE (9) VOTOS EN CONTRA de los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Popular.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, el Presidente PROCLAMA adoptado el siguiente ACUERDO:

ÚNICO: Aprobar la Previsión de Ingresos y Gastos para 2021 de la Empresa Municipal de RECAUDACIÓN Y SERVICIOS SA Unipersonal (ERESSAN).

Sometida a votación el acta de la Sesión, se aprueba por UNANIMIDAD.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Las **intervenciones** de los miembros de la Corporación se recogen en el Diario de Sesiones (Videoacta).

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr Presidente se levanta la sesión, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
BERNARDO FERNANDEZ ALICIA	24-02-2021 10:13:17

Cuesta de Belén, 1, 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) - Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://sede.sanlucardebarrameda.es/verifica>

